



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, 27 FEB 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU: **1972 / 2024**, en el que se tramita el pedido de licencia por maternidad de la **Od. Paula Belén COLOMER**; atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 48º, inciso a) del Decreto 1246/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que la **Od. COLOMER** revista en un cargo de Ayudante de Primera, interino, Dedicación Simple de la Asignatura "Anatomía y Fisiología Patológica", con extensión de Funciones en el Servicio de Anatomía Patológica según Resolución N° 220/23 DAR;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por la Ord. 32/16-R;

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad a la **Od. Paula Belén COLOMER** (DNI: 36.962.512 – LP: 35804) a partir del 15 de febrero y hasta el 14 de mayo de 2024 (90 noventa días) en el cargo de Ayudante de Primera, interino, Dedicación Simple, de la Asignatura "Anatomía y Fisiología Patológica", con extensión de Funciones en el Servicio de Anatomía Patológica según, Resolución N° 220/23 DAR, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 48º inciso a) del Decreto 1246/2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 018

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp., Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA alc del DECANATO